



Ciudad de México, a 10 de julio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/198/18

MUY LEJOS DE LA REALIDAD LA ATENCIÓN EN MÉXICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUIENES DEBEN SER SUJETOS DE DERECHO Y OBLIGACIONES, AFIRMA CNDH

- El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, inauguró el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y anunció que el porcentaje de armonización en las leyes estatales en la materia es del 57.1%

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que a diez años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, promovidos por el Gobierno mexicano ante la comunidad internacional, el cambio de paradigma a un modelo de derechos humanos en la atención de la discapacidad está muy lejos de ser realidad.

Destacó la importancia de avanzar para que los más de 7.1 millones de personas con discapacidad en nuestro país dejen de ser vistas como objetos de caridad y asistencia para convertirse verdaderamente en sujetos de derecho y obligaciones, y se respeten sus libertades fundamentales, así como la obligación de los tres órdenes de gobierno y sociedad para eliminar las barreras físicas y actitudinales.

Por ello, la supervisión de los derechos humanos a través del Marco de Mecanismos de Monitoreo será apoyo determinante al Estado mexicano para la aplicación efectiva de la Convención en todos los niveles, para empoderar a las personas con discapacidad y tengan más conciencia de su dignidad inherente y de sus derechos humanos, para generar un cambio positivo en su vida y en sus entornos.

Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al inaugurar el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en que señaló que este grupo ha enfrentado invisibilidad, exclusión y, en diversas ocasiones, la imposición de normas y políticas públicas inadecuadas debido a la visión históricamente médica o asistencial asumida por la mayoría de los gobiernos y sociedades para su atención.

Resaltó que la adopción y entrada en vigor de esa Convención en nuestro país ha sido más rápida que la capacidad de sociedad y gobiernos para hacer suyos los principios y traducirlos en actitudes y políticas públicas que respondan a su objetivo y al lema de “nada de nosotros sin nosotros”, que significa que las personas con discapacidad deben participar en todos los procesos de toma de decisiones que les conciernen, incluyendo la supervisión de las políticas públicas y acciones para su atención. Dijo que es momento de fortalecer el cambio de paradigma y de proponer una metodología para el monitoreo y supervisión de los derechos de

las personas con discapacidad y ofrecer buenas prácticas de cómo trabajar con esa población en todos los ámbitos de la Administración Pública Federal y Estatal.

Al tomar la protesta a los Integrantes del Comité Técnico de Consulta Nacional del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional del Mecanismo, González Pérez anunció que la CNDH presenta en su Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos un estudio de cuatro leyes federales y cuatro por cada entidad federativa que incluyen legislación en materias de Inclusión, No Discriminación, Educación y del Trabajo, y dijo que derivado de ese estudio se determina que a nivel nacional existe un porcentaje de 57.1% de avance en armonización de las leyes estatales analizadas.

Previamente, Alberto Athié Gallo, miembro del Consejo Consultivo de la CNDH, exhortó a los integrantes del Comité Técnico de Consulta y a los representantes estatales del Mecanismo de Monitoreo a realizar un balance de los 10 años de la aplicación de sus ejes fundamentales de la Convención Mundial en México, y llamó a dejar el asistencialismo para las personas con discapacidad para que sean considerados sujetos de derechos y puedan ejercerlos en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, indicó que el Mecanismo de Monitoreo tiene un papel importante ante la nueva Administración Pública Federal, la cual tendrá que realizar los balances de las estrategias implementadas; refirió que dicho Mecanismo tiene que ir de la mano con los planteamientos que realizan las organizaciones de la sociedad civil, quienes tienen claras las problemáticas y condiciones que enfrentan las personas con discapacidad.

Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recordó que nuestro país fue líder en la elaboración y adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y ahora el Estado debe trabajar y vigilar que se cumpla dicho instrumento internacional.

Mercedes Juan López, Directora General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, destacó que, bajo la coordinación de la CNDH, este encuentro permitirá conformar una ruta de trabajo para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, donde ha habido avances en el acceso a la salud, educación y oportunidades de empleo, pero debe trabajarse para que se les considere sujetos de derechos.

En el presidium de este acto también se contó con la presencia de Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Amalia Gamio Ríos, Miembro del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas; Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH, y Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, Director General Adjunto de Atención a la Discapacidad del Organismo Nacional.